



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #015-GADPRB-2025

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL DE BULÁN, MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025.

En la Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay, hoy martes cinco de agosto de dos mil veinticinco siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana se reúnen en Sesión Ordinaria el consejo en pleno de la Parroquia Bulán, en la sala de sesiones, al ser previamente notificada mediante convocatoria No. 015-GADPRB-2025, con fecha uno de agosto de 2025, a los vocales del GAD Parroquial, quienes reciben dicha convocatoria para su respectiva asistencia. Por consiguiente, el Sr. Jhony Orellana, solicita a la secretaria que proceda con la lectura del orden del día. 1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión ordinaria. 3. Aprobación del orden del día. 4. Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 014-GADPRB-2025 Sesión Ordinaria. 5. Resolución y Aprobación de la primera reforma del Presupuesto 2025 del GAD Parroquial de Bulán. 6. Clausura. **DESARROLLO: PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Se registran a la sesión: Sr. Jhony Orellana/Presidente, Sra. Mónica Guillén/Vicepresidenta, Sr. Rene Barrera /Vocal, Sr. Patricio Segarra/vocal, Sr. Romel Macancela/vocal, Ing. María Eugenia Rivera secretaria tesorera, contando con el quórum reglamentario se da paso al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El Sr. Jhony Orellana dirige un cordial saludo a los presentes, reconoce y agradece su compromiso y participación, e invita a adoptar las resoluciones más adecuadas en relación con los puntos a tratar en esta sesión, orientados al bienestar de la parroquia. Con ello, declara formalmente instalada la sesión ordinaria. **TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – En este punto, el Sr. Jhony solicita a los señores vocales que expresen su conformidad con el orden del día. En respuesta, interviene el Sr. Patricio Segarra, quien manifiesta su acuerdo con el orden del día propuesto y presenta la moción para que este sea sometido a votación. Dicha moción es secundada por la Sra. Mónica Guillén. A continuación, el Sr. Jhony solicita a la secretaria-tesorera que proceda con la correspondiente votación, la cual da como resultado la aprobación unánime del orden del día. **CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA Nro. 015-GADPRB-2025 Sesión Ordinaria.** El señor Jhony menciona a los señores vocales que el acta ha sido enviado adjunto a la convocatoria para su revisión, por ende consulta a los señores vocales si están de acuerdo o en desacuerdo con el contenido del acta. Por tanto toma la palabra la palabra la Sra. Mónica Guillén en indica no tener observaciones por lo que mociona se eleve a votación, moción que es secundada por el Sr. Patricio Segarra. En consecuencia, el señor Jhony solicita a la secretaria tomar la votación, obteniéndose como resultado la aprobación unánime por parte de los señores vocales presentes. Cabe señalar que el señor Romel Macancela no participa en la votación, por cuanto no estuvo presente en la sesión ordinaria correspondiente a dicha acta. **QUINTO: RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025 DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN.** En este punto, el señor Jhony menciona que se va a desarrollar la primera reforma del presupuesto año 2025 para lo cual solicita a la secretaria-tesorera dar a conocer como están establecidos los ingresos y egresos del presupuesto 2025 del GAD Parroquial de Bulán, en función a ello la secretaria procede a



45 entregar copias del presupuesto actual 2025 a los vocales, como también procede a
46 proyectar el presupuesto mencionando que se cuenta con un incremento de \$3,802.73
47 según acuerdo Nro. 010, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas 24 de febrero
48 de 2025, luego mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo
49 de 2025, se hace una reducción al presupuesto 2025, por \$1,704.10, que dando con un
50 valor de \$2,098.63, asimismo informa que se ha procedido a cobrar multas a los
51 consultores tanto del PDOT como del sistema facturación del servicio de agua potable,
52 por un valor de \$562.70, finalmente sería un valor de \$2,661.33 por distribuir a los
53 proyectos para el presupuesto 2025, con respecto a las alícuotas transferidas por el
54 Ministerio de Economía y Finanzas actualmente es \$164,286.96 el mismo que está
55 distribuido tanto para el corriente e inversión, lo cual corresponde a inversión es
56 \$84,386.96. Para la distribuir los recursos de \$2,661.33, se procede a revisar el
57 presupuesto en cada uno de los proyectos con los señores vocales. Acto seguido, la Sra.
58 Mónica toma la palabra e informa que representantes del SECAP visitaron al GAD
59 Parroquial para ofrecer capacitaciones en repostería, mediante las cuales los participantes
60 obtendrán un certificado avalado por dicha institución. Explica que se requiere un mínimo
61 de 15 participantes, con un costo de \$50,00 por persona, aplicándose un descuento de
62 \$10,00 respecto al valor normal del curso. En este contexto, el Sr. Patricio interviene
63 manifestando que estas capacitaciones deberían orientarse principalmente al
64 aprovechamiento de derivados de la fruta y a la elaboración de productos
65 complementarios. Además, recalca la necesidad prioritaria de analizar y apoyar con
66 medio de transporte que faciliten la movilidad del personal de agua potable, ya que
67 actualmente carecen de un medio de transporte, viéndose obligados a buscar alternativas
68 por su cuenta, cuando lo adecuado sería que la entidad provea los recursos necesarios
69 para que puedan cumplir oportunamente con sus labores planificadas, luego interviene
70 el Tec. Sup. Romel Macancela quien indica que estos temas de capacitaciones en
71 repostería sería necesario trabajar con la Prefectura del Azuay en los proyectos sociales
72 que se viene realizando, ya que al realizar la contratación con el SECAP, se debe cumplir
73 un aforo fijo y se tiene el riesgo de que no participen hasta el final todos quienes
74 empezaron en el curso, y eso el SECAP no pierde sino que se debe pagar el costo pactado,
75 estos cursos es importante también tratar con el capacitado que deben replicar lo
76 aprendido con otros ciudadanos para que sea productivo y se pueda aprovechar los
77 recursos invertidos, lo cual por ahora lo más importante puede mencionar que los
78 compañeros del agua potable necesitan tener un medio de transporte para movilizarse ha
79 realizar sus actividades, luego hace uso de la palabra el Sr. Rene, quien expresa un cordial
80 saludo a los presentes y procede a mencionar que todo proyecto es atractivo cuando hay
81 interés de la ciudadanía, pero en esta situación concuerda con el criterio de los dos
82 compañeros vocales la manera de analizar y apoyar con el transporte para la movilización
83 de trabajadores del agua potable, quienes luego de varias discusiones resuelven de manera
84 unánime asignar el recurso de \$2,661.33 al proyecto **GESTION OPERACIÓN Y**
85 **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**, en la partida
86 presupuestaria 84.01.05 denominada "Vehículos", como también tomar los recursos de
87 \$1,500.00 del proyecto "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS
88 PÚBLICOS", de la partida presupuestaria 73.08.11 denominada "Materiales de
89 Construcción, Electricos, Plomeria y Carpinteria", con el fin completar para la compra
90 de un CUADRÓN, dado que constituye una necesidad prioritaria para la movilización
91 del personal de agua potable, quienes requieren trasladarse para cumplir con actividades



92 como la toma de lecturas, reparación de daños, mantenimiento de los sistemas, entre otras
93 labores propias de su función, como también la adquisición se hará a través del portl de
94 compras públicas. Finalmente queda asignado en la partida presupuestaria 84.01.05
95 "Vehículos" el valor de \$7161.33 considerado dentro del proyecto **"GESTION
96 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA
97 POTABLE"**. En este espacio también menciona el Sr. Jhony que al haber suscrito la
98 primera adenda al convenio Nro. 224-2024, con la Prefectura del Azuay, donde se ha
99 incrementado un monto de \$10,000.00 lo cual es necesario considerar esos ingresos en
100 esta reforma, luego interviene la Arq. Aída Castañeda, quien saluda a los presentes e
101 indica que hace dos sesiones anteriores se aprobó el proyecto para hacer la adecuación
102 del Palacio Parroquial, donde se consideró realizar algunos ajustes para implementar un
103 mesón en la sala de sesiones para el cual se incrementó también el presupuesto, el mismo
104 que está pendiente de ser contratado y es necesario contar con la reforma del presupuesto
105 para contar con los recursos y la secretaria-tesorera pueda certificar la partida
106 presupuestaria con los recursos que están considerados en el proyecto en el presupuesto
107 referencial que sería el valor de \$26,465.73, de igual manera, en virtud del Convenio
108 Nro. 072-2025, denominado *'Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el
109 GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial de Bulán para el mantenimiento y
110 rehabilitación del tramo vial Bulán – Padre Urcu, en una longitud de 1.92 km, ABS
111 0+780 – 2+703, zona rural, ubicado en la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del
112 Azuay'*, se establece que los recursos correspondientes al mantenimiento vial
113 delegado 2025, asignados por la Prefectura al GAD Parroquial de Bulán, serán
114 destinados a la intervención de la vía Padrehurco. Dicha intervención será
115 ejecutada directamente por la Prefectura; por lo tanto, estos recursos no
116 ingresarán al presupuesto del GAD Parroquial de Bulán y, en consecuencia, se
117 deben disminuir del mismo, también la secretaria-tesorera informa que, respecto
118 al proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS CULTURALES,
119 RESCATE DE LA CULTURA, COSTUMBRES, IDENTIDAD Y
120 TRADICIONES"**, existe un saldo disponible de \$1,377.73. Ante ello, el señor
121 René sugiere que dichos recursos se destinen a la organización del **Festival de la
122 Chicha y el Cuy**, evento que en años anteriores se ha venido desarrollando,
123 proponiendo que este tema sea tratado en la próxima sesión para su respectiva
124 planificación. Finalmente, una vez analizado y definido la primera reforma al
125 presupuesto 2025 queda por el valor de \$400,799.18, en función a ello toma la palabra
126 el Sr. Rene quien mociona que se eleve a votación la aprobación de la primera reforma,
127 la misma que es respaldada por el Sr. Patricio, para lo cual el Sr. Jhony solicita a la
128 secretaria-tomar la votación, quedando como resultado la aprobación de manera unánime
129 la primera reforma del presupuesto 2025 por parte de los señores vocales. Como medio
130 de evidencia y verificación se adjunta a esta acta el presupuesto reformado. **SEXTO:
131 CLAUSURA.** En este punto, el señor Jhony, en calidad de presidente del GAD Parroquial
132 Rural de Bulán, señala que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose cumplido
133 con el orden del día establecido, se da por concluida la sesión ordinaria Nro. 015-
134 GADPRB-2025, siendo las 12:03 (doce horas con tres minutos de la mañana).



135

136

Sr. Jhony Orellana Orellana.

137

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN

138

139 **CERTIFICO:** Que la presente Acta consta de 4 páginas, adjuntando el presupuesto 2025

140 con la primera reforma de 6 hojas y sus Acuerdos Nro. 010 y ACUERDO Nro. MEF-

141 MEF-2025-0005-A, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, igual mente se

142 adjunta los anexos considerados en la adenda del convenio Nro.224-2025, , debidamente

143 numeradas y sumilladas.

144

145

146

147

148

Ing. Ma. Eugenia Rivera

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN